

MINUTA. 60ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta y un minutos del día veintitrés de junio de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Sexagésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistió el Secretario Ejecutivo en calidad de invitado; el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QNA/429/2015;
- b) IEDF-QNA/511/2015;
- c) IEDF-QNA/512/2015;
- d) IEDF-QNA/521/2015;
- e) IEDF-QNA/543/2015;
- f) IEDF-QNA/547/2015;
- g) IEDF-QNA/549/2015;
- h) IEDF-QNA/581/2015;
- i) IEDF-QNA/588/2015;
- j) IEDF-QNA/592/2015 e
- k) IEDF-QNA/596/2015.

SEGUNDO Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo admisorio del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el expediente IEDF-QCG/PE/102/2015.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena el inicio del Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/103/2015 en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TDEF-JEL-111/2015.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena el inicio del Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/114/2015 en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TDEF-JEL-126/2015.

QUINTO. Análisis, discusión y en su aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para la sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/100/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/101/2015.



Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, con la modificación propuesta por el Presidente de la Comisión, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QNA/429/2015;
- c) IEDF-QNA/512/2015;
- d) IEDF-QNA/521/2015;
- f) IEDF-QNA/547/2015;
- g) IEDF-QNA/549/2015;
- i) IEDF-QNA/588/2015;
- j) IEDF-QNA/592/2015 e
- k) IEDF-QNA/596/2015.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, reservó los incisos d) y el g)

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma, por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaria Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/358-60ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los Acuerdos de desechamiento siguientes: IEDF-QNA/429/2015; IEDF-QNA/512/2015; IEDF-QNA/547/2015; IEDF-QNA/588/2015; IEDF-QNA/592/2015; e IEDF-QNA/596/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar y de la Secretaría Ejecutiva.

Quedaron reservados para su votación particular, los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/521/2015; e IEDF-QNA/549/2015.

Por lo que hace al punto 1, inciso d) IEDF-QNA/521/2015 del Orden del Día.



[REDACTED]

[REDACTED]

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/359-60ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de desechamiento IEDF-QNA/521/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar y de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo las propuestas planteadas en la mesa por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y por la Presidencia de la Comisión.

Por lo que hace al punto 1, inciso g) IEDF-QNA/549/2015 del Orden de: Día.

[REDACTED]

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/360-60ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de desechamiento IEDF-QNA/549/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar y de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta planteada en la mesa por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

SEGUNDO Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo admisorio del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el expediente IEDF-QCG/PE/102/2015.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, precisó que en la queja se había solicitado que se diera vista a la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, en el proyecto presentado no había ningún pronunciamiento al respecto, por lo que sugirió que fuera integrado.

El Secretario Técnico de la comisión, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/361-60ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el Acuerdo admisorio relativo al expediente IEDF-QCG/PE/102/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta planteada en la mesa por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena el inicio del Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/103/2015 en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TDEF-JEL-111/2015.

Al respecto la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, comentó que había un error de formato dentro del acuerdo propuesto, solicitando que fuera revisado dado que se hacía referencia a otro presunto responsable.

En segundo lugar, estimó que la improcedencia de las medidas cautelares no solo versaba sobre los tres elementos que estaban colocados realmente, de los cuales todavía había constancia de su existencia en junio, sino sobre todos los elementos, dado que eso fue la materia de la queja en un primer momento, además de que la razón de ser de las medidas cautelares, es mantener la equidad en la contienda y el hecho de que existieran actualmente los elementos denunciados o no, resultaría intrascendente, ya que en realidad la improcedencia se actualizaría precisamente porque la presencia de estos elementos ya no afecta la equidad de la contienda, al ya haber acontecido la jornada electoral.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- **Acuerdo CAP/363-60ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se ordena el inicio del Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/113/2015, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-111/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo las propuestas planteadas en la mesa por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por el Presidente de la Comisión.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena el inicio del Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/114/2015 en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-126/2015.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/362-60ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se ordena el inicio del Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/114/2015, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-126/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para la sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/100/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/101/2015.

El Secretario Técnico de la Comisión, informó que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

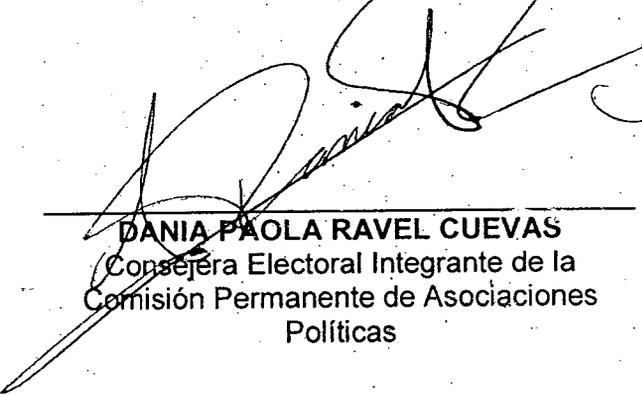
- **Acuerdo CAP/364-60ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación de plazo para la sustanciación del procedimiento IEDF-QCG/PE/100/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/101/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

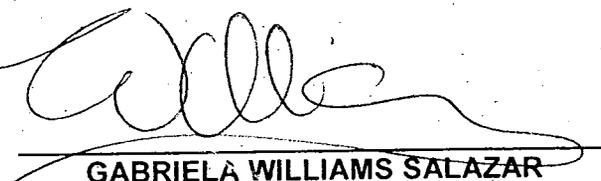
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos del día veintitrés de junio del dos mil quince, se dio por concluida la Sexagésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras electorales y el Consejo Electoral que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero Presidente de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas